



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

# E055 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y  
Ordenamiento Territorial

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

Ejercicio fiscal 2021

## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2020	19-11-2020	Presupuesto inicial 2021

### Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema .....	5
1.1 Antecedentes. ....	5
1.2 Definición del problema. ....	7
1.3 Justificación del PP. ....	7
1.4 Estado actual del problema. ....	7
1.5 Evolución del problema. ....	8
1.6 Experiencias de atención.....	8
1.7 Árbol de problemas. ....	9
2. Objetivos.....	10
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. ....	10
2.2 Árbol de objetivos. ....	10
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	13
2.4 Concentrado.....	12
3. Cobertura.....	15
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	15
3.2 Estrategia de cobertura. ....	15
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	15
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	15
5. Presupuesto.....	16
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	16
5.2 Fuentes de financiamiento .....	16
6. Información Adicional.....	17
6.1 Información adicional relevante .....	17
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	17
Bibliografía.....	19
Anexos.....	19

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

El tema urbano ha sido uno de los asuntos ambientales de mayor preocupación y alta prioridad en Latinoamérica y México. En nuestro país, las últimas décadas han sido escenario de un muy intenso proceso de crecimiento de la población urbana, que rebasa en mucho al crecimiento de la población en el país, en general. En el año 1950 la relación entre la población urbana y la población total en el país era de poco más del 42 %, mientras que para 1980 había aumentado a más del 66 % (INEGI, 1990). En el último Censo de Población realizado en 2010 (INEGI, página web), la población urbana era ya de alrededor del 77.8 % y esta tendencia parece continuar. El hecho de que Latinoamérica y el Caribe sean la región más urbanizada del planeta, se describió a nivel macrorregional y se consideró prioritaria en la evaluación GEO América Latina y el Caribe. Perspectivas del medio ambiente 2000, publicación que forma parte del proceso de evaluación ambiental global del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Así también los problemas asociados con las ciudades fueron considerados como una de las mayores amenazas al ambiente de América Latina y el Caribe por los ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la Declaración de Barbados, firmada en el Duodécimo Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en marzo del año 2000.

De la misma manera la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) realizó un estudio que señala que el Estado de Puebla presenta problemas estructurales y desequilibrios, lo que ha generado un déficit ambiental. El estudio demuestra que los vehículos automotores, comercios, servicios e industria son los principales factores para la contaminación atmosférica, además de afectar el entorno, principalmente las enfermedades respiratorias, las cuales tienen una correlación con el incremento en la concentración de contaminantes y los tiempos a los que están expuestos los receptores.

El gobierno del Estado de Puebla en coordinación con las SEMARNAT, elaboraron un Programa de Gestión de la Calidad del Aire, para el periodo 2012-2020 (Proaire), el cual establece las líneas de acción que garantice el mejoramiento de la calidad del aire en el Estado. El programa señala que la calidad del aire depende de la ubicación del estado, la cantidad de habitantes y a industrialización del mismo, la cantidad de automóviles y el clima.

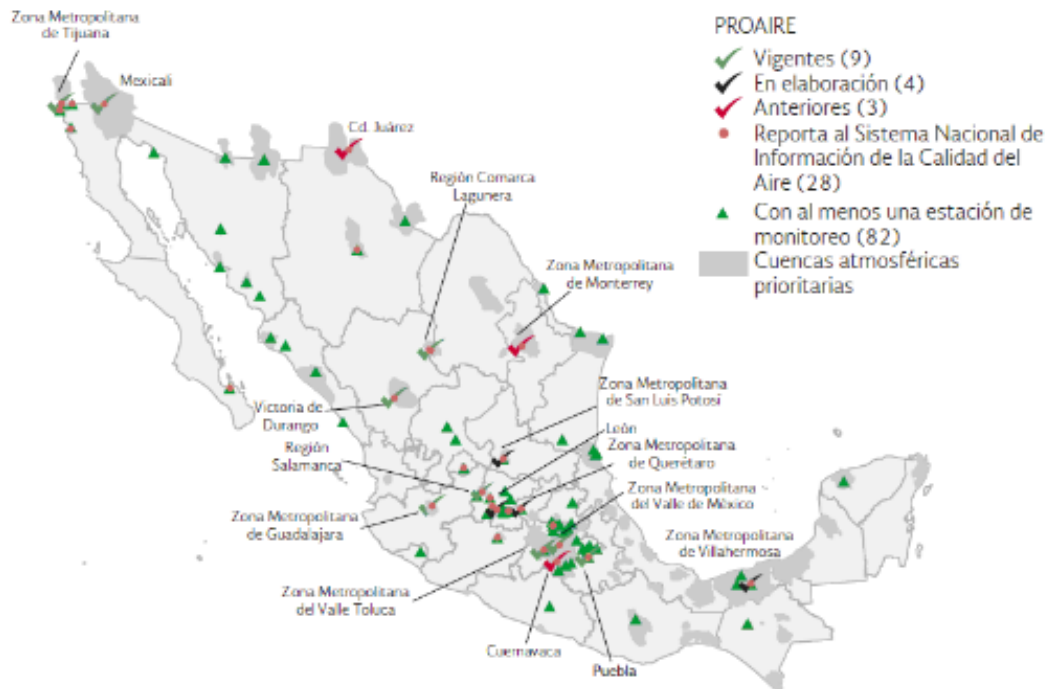
En artículo 1ro. de la **Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** establece la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a

la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, asimismo la **Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos** en su artículo 1ro. Numeral I. establece la aplicación de los principios de valorización, responsabilidad compartida y manejo integral de residuos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social, los cuales deben de considerarse en el diseño de instrumentos, programas y planes de política ambiental para la gestión de residuos; en el numeral II. Determinar los criterios que deberán de ser considerados en la generación y gestión integral de los residuos, para prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y la protección de la salud humana.

Fuente:

- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos.

**Figura 1.5 Monitoreo de la calidad del aire y situación de los Proaires en México, 2013**



FUENTES: Centro Mario Molina, México, 2013. Semarnat. Programas de Gestión de la Calidad del Aire. Disponible en: <http://www.semarnat.gob.mx/temas/gestionambiental/caliddelaire/Paginas/programas.aspx>.

### 1.2 Definición del problema.

Los habitantes del Estado de Puebla viven una situación de contaminación del medio ambiente y degradación de los recursos naturales, que dificulta el desarrollo sostenible del Estado, afectando así la calidad de vida de la población y atentando contra los ecosistemas. Problemas ambientales son ocasionados por el crecimiento mal regularizado que ocasiona problemas en el aire, contaminación de ladrilleras, contaminación por tiraderos (generación de metano), contaminación por la industria, contaminación por transporte (público y privado, local y de paso), malos olores, contaminación por quema de cable de electricidad y otros materiales contaminantes (diferentes ladrilleras), contaminación por quema de predios (pastizales y desechos agrícolas) contaminación por la industria informal; en materia de suelo la contaminación por residuos sólidos, peligrosos, erosión de suelo por deforestación y bancos de material; en materia de agua contaminación por descargas de aguas contaminadas de origen urbano e industrial, sobreexplotación de acuíferos, el Río Atoyac contaminado, falta de tratamiento de agua residuales industriales, contaminación por agroquímicos (aire y agua), contaminación por residuos peligrosos (biológicos infecciosos, aceites y otras sustancias peligrosas), alto consumo de agua, falta de aprovechamiento de agua de lluvia, contaminación de pozos, azolve de presas bordos y cuencas así mismo falta de participación ciudadana, falta de cultura ambiental, falta de reglamentación de la leyes, existencia de leyes inadecuadas, falta de normas técnicas ambientales específicas.

### 1.3 Justificación del PP.

Contribuir con el diseño de estrategias y regulación en materia de agua, aire, energía, residuos, ciudades inteligentes y cambio climático, así como aplicar la normativa correspondiente del Estado de Puebla con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población, a través de la prevención, restauración y preservación del ambiente.

### 1.4 Estado actual del problema.

En el Estado de Puebla se generan por habitante aproximadamente 0.98 kg al día de residuos, de los cuales se dispone sólo el 58.8% en Sitios de Disposición Final, evidenciando una falta de revalorización; con base en el inventario de emisiones Estatal se generan al día más de 2'500 ton de contaminantes, de las cuales el 80% se aportan por las fuentes móviles, 10% por fuentes de área, 6% por las fuentes fijas (industria), y el 4% fuentes biogénicas, que inciden en la salud de la población y equilibrio ecosistémico; asimismo la temperatura promedio ha experimentado un incremento de 0.8°C en los

últimos 25 años con todas las consecuencias que este cambio genera; la falta de aplicación de la normativa en descargas a los mantos acuíferos.

### 1.5 Evolución del problema.

Los índices de contaminación han tenido un incremento considerable, deteriorando las condiciones ambientales de esta Entidad, lo que incide en la Salud de la Población, aunado al crecimiento demográfico, la falta de participación y cultura ambiental de la sociedad.

### 1.6 Experiencias de atención.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos - SEMARNAT	Nacional	Fomentar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el país, a través del financiamiento de estudios o programas para la prevención y gestión integral de los residuos, así como el desarrollo de infraestructura de los sistemas de recolección, transporte y disposición final, y el aprovechamiento material o energético de residuos, a través del acceso a recursos económicos del Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos.	Otorgamiento de apoyos de la SEMARNAT para proyectos a través del Programa para la prevención y gestión integral de residuos 2018.	Financiamiento de estudios y programas para la Gestión Integral de Residuos
Programas de Gestión de Calidad del Aire Puebla 2012-2020	Estatad	Realizar el diagnóstico, elaborar la estrategia y líneas de acción para la prevención y control de la contaminación atmosférica	Coordinación conjunta entre federación, estado y municipios a través de programas para fuentes móviles, fijas, de área y naturales.	Evito la emisión alrededor de su 17% de contaminantes
AR5 Synthesis Report: Climate Change 2014-IPCC	Internacional	Facilitar evaluaciones integrales del estado de los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos sobre el cambio climático, sus causas, posibles repercusiones y estrategias de respuesta.	Evaluar en una base comprehensiva, objetiva, abierta y transparente la información científica, técnica y socioeconómica relevante para el entendimiento de la base científica del riesgo del cambio climático inducido por el hombre, sus impactos potenciales y las opciones de adaptación y mitigación.	Proporciono resultados científicos de manera relevante pero no prescriptiva de la política ("policyrelevant, but not policy-prescriptive") <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelencia científica</li> <li>• Integró aspectos económicos, sociales (incluyendo la equidad de género) y ambientales.</li> <li>• Movilizo a la comunidad científica mundial</li> <li>• Evaluar la literatura regional, sub-regional y local.</li> <li>• Mejorar la participación de los expertos de los países en desarrollo en el trabajo del IPCC</li> </ul> Contribuyo a mitigar el incremento de calentamiento global.
Programa Nacional Hídrico (PNH) 2014-2018-SEMARNAT, CONAGUA,	Nacional	Dar respuesta a las necesidades hídricas actuales y las que se anticipan tanto para la presente Administración Pública Federal	Se llevó a cabo las líneas de política pública para realizar un diagnóstico de la capacidad de la	Los resultados alcanzados en 2017, se orientaron a mejorar la administración del agua, mediante el



		<p>(APF) como para aquellos desafíos que probablemente se presentarán en las siguientes tres o cuatro décadas, en consonancia con o como producto de los procesos de crecimiento y desarrollo nacional, así como por los efectos de la interacción cada vez más intensa de México en el concierto de naciones del orbe dentro de los procesos de globalización.</p>	<p>población de salvaguardar el acceso sostenible a cantidades adecuadas y de calidad aceptable de agua para sostener los medios de sustento, el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico, para garantizar la protección contra la contaminación del agua y los desastres relacionados con el agua, y para preservar los ecosistemas en un clima de paz y estabilidad política.”</p>	<p>fortalecimiento de la medición de la cantidad, calidad y disponibilidad de los recursos hídricos en el país.</p>
--	--	---	---	---

### 1.7 Árbol de problemas.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El objetivo de este Programa Presupuestario está encaminado a la atención a los efectos causados por el cambio climático; para así continuar con las acciones de prevención a la emisión de contaminantes en agua, aire y suelos; mantendrá vigente el Programa de Verificación Vehicular como una acción medular para la atención de contaminantes en el aire emitidos por fuentes móviles. Por otro lado, en el marco de colaboración interestatal, se promoverán las gestiones necesarias para dar continuidad al Convenio Marco de Coordinación Interinstitucional y de Cooperación Técnica celebrado con el SEMARNAT en atención a la Recomendación 10/2017 de la CNDH con relación al saneamiento del río Atoyac buscando así el bienestar de la población, se fortalecerán las medidas en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, promoviendo la correcta operación de los sitios de disposición final, se busca fortalecer el desarrollo sostenible del Estado para el beneficio y bienestar de la población, mediante el diseño de criterios de equilibrio ecológico que en coordinación con los sectores público, privado y social para que nos conduzca a un estado de habitabilidad y calidad de vida.

Este Programa Presupuestario, del Ramo 11 Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, se enmarca en el Segundo Eje “Política Social”, del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, donde plantea el desarrollo sostenible como factor prioritario de atención, en el cual se pretende alcanzar un bienestar para la población, generando una cultura de cuidado al medio ambiente, promoviendo el uso racional de los recursos, actuando en apego de la legislación ambiental vigente, observando y vigilando su cumplimiento, implementando programas y proyectos de restauración, protección y preservación de ecosistemas vitales del Estado de Puebla que contribuyan a la reducción, control y mitigación de la contaminación y pasivos ambientales, estableciendo estrategias para el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios naturales, respetando la vocación natural del suelo y la eficiencia energética; en un marco de colaboración institucional, innovación tecnológica, rentabilidad económica e inclusión social, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y garantizar el acceso de las generaciones futuras a un capital natural adecuado a su bienestar y desarrollo.

#### **CONTRIBUCIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024**

La contaminación del aire, suelos y cuerpos de agua; la degradación y erosión del suelo; la pérdida de biodiversidad; el cambio climático; y la sobreexplotación de recursos, son resultado de actividades humanas que forman parte de nuestro modelo social y

económico actual y representan problemáticas socio-ambientales que han propiciado desequilibrios ecológicos, generando impactos negativos sobre nuestra salud, calidad de vida y seguridad alimentaria, comprometiendo en mayor medida, nuestro derecho a gozar de un medio ambiente sano. En este sentido y bajo el contexto del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la protección al medio ambiente, el desarrollo sustentable y el ordenamiento del territorio juegan un rol de suma importancia, por lo que han sido integrados de manera transversal con la finalidad de ser abordados en los diferentes ámbitos que conforman nuestro sistema social y que conforman los Ejes prioritarios de este instrumento de planeación estatal.

### **Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho**

El tema del ordenamiento territorial cobra relevancia debido a que los asentamientos humanos, tanto urbanos como rurales, deben tener condiciones que garanticen la preservación de la salud, así como la integridad física y emocional, que permitan el desarrollo integral de sus habitantes en armonía con su entorno. Debido a esto, se vuelve indispensable regular los sitios de asentamientos bajo criterios orientados a reducir la vulnerabilidad, susceptibilidad y exposición a factores ambientales o humanos que puedan poner en riesgo la seguridad o la integridad de un individuo o una comunidad.

### **Eje 2. Recuperación del Campo Poblano**

La contaminación química y biológica de suelos y cuerpos de agua generada por agroquímicos, descargas residuales y residuos sólidos, así como el uso no productivo de suelo para el confinamiento de residuos, repercuten en la productividad de las actividades agropecuarias y en la calidad del recurso hídrico, comprometiendo la salud humana y la seguridad alimentaria. Aunado a esto, la sobreexplotación y pérdida de recursos forestales por actividades antropogénicas e incendios forestales contribuyen al agotamiento de recursos y la aceleración del cambio climático.

Debido a esto, preservar la salud del campo, de los suelos forestales y del recurso hídrico mediante la prevención de su contaminación, erosión y uso no productivo, así como promover el uso sustentable y racional de los recursos y servicios ecosistémicos son objetivos prioritarios que contribuyen a la recuperación del campo poblano.

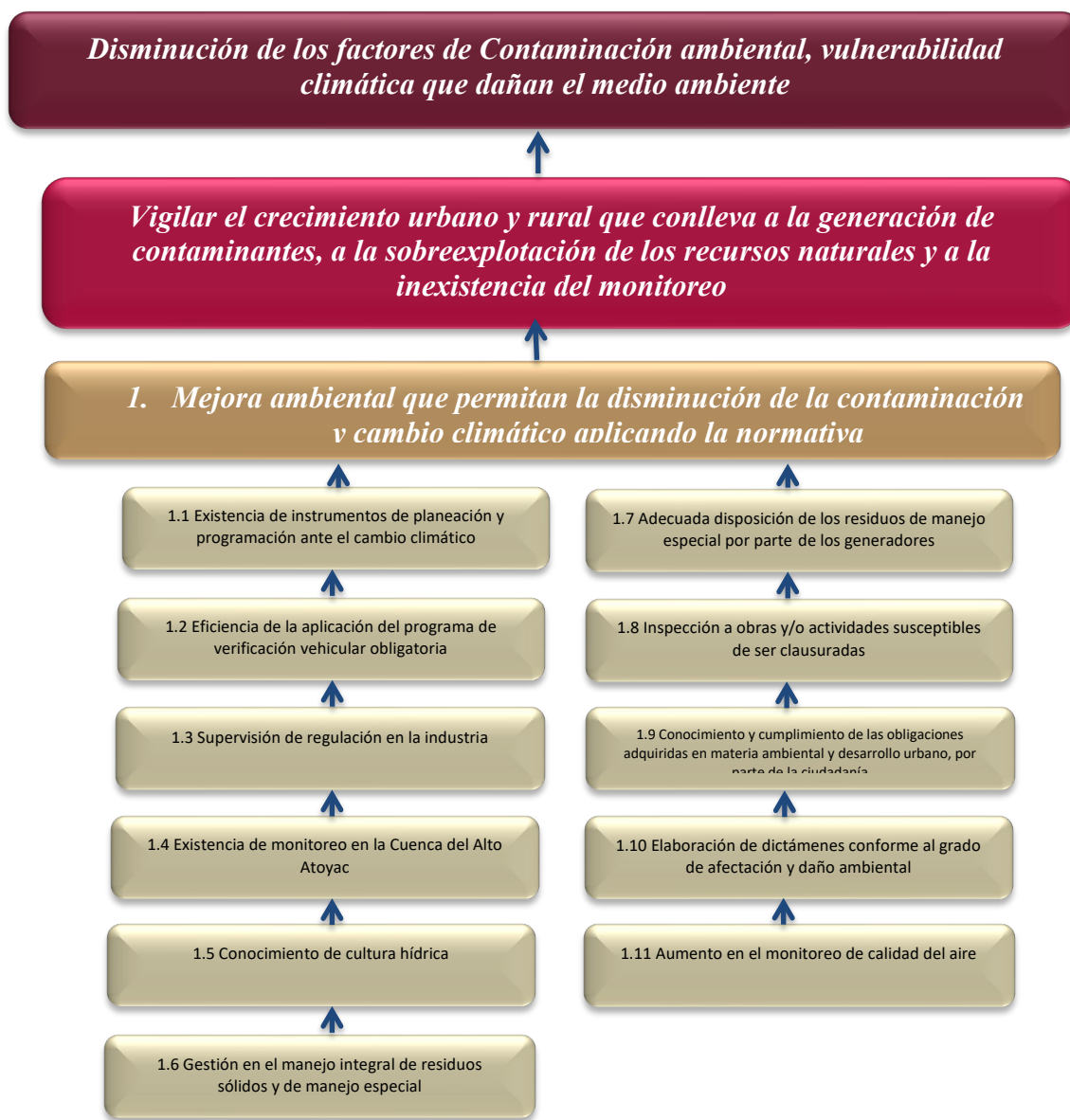
### **Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos**

Por otra parte, el modelo de desarrollo económico actual está basado en el aprovechamiento y transformación de los recursos naturales para producir bienes y servicios considerados necesarios para el alcance de bienestar; sin embargo, estas actividades se llevan a cabo sin considerar que existimos en un planeta con recursos finitos, que, gracias a los ciclos físicos y biológicos, se renuevan constantemente

evitando su agotamiento. La disrupción de estos ciclos, así como la contaminación de los recursos, generan efectos negativos que impactan en la disponibilidad de recursos.

Es necesario lograr que las actividades económicas se encuentren basadas en patrones productivos que eviten la contaminación, así como un modelo de gestión racional de los recursos, que satisfaga las necesidades evitando la sobreexplotación y desperdicio de recursos y así poder preservar su continuidad y disponibilidad a lo largo de las generaciones.

## 2.2 Árbol de objetivos.



## 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Saneamiento y restauración de cuencas hidrológicas, mecanismos de reconversión energética, desarrollo de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, verificación de la gestión integral de los residuos, control de fuentes de emisiones de contaminantes y vigilar la normativa aplicable al medio ambiente; que permita incrementar la resiliencia ambiental en los municipios y zonas metropolitanas del Estado de Puebla.

## 2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
<b>Efectos</b>	<b>Fines</b>	<b>Fin</b>
<b>Incremento de los factores de Contaminación ambiental, vulnerabilidad climática que dañan el medio ambiente.</b>	Disminución de los factores de Contaminación ambiental, vulnerabilidad climática que dañan el medio ambiente.	Contribuir a mitigar los factores que afectan al medio ambiente, el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado mediante el manejo integral de residuos y monitoreo del medio ambiente con enfoque de sustentabilidad.
<b>Problema central</b>	<b>Solución</b>	<b>Propósito</b>
<b>Acelerado crecimiento urbano y rural que conlleva a la generación de contaminantes, a la sobreexplotación de los recursos naturales y a la inexistencia del monitoreo ambiental</b>	Vigilar el crecimiento urbano y rural que conlleva a la generación de contaminantes, a la sobreexplotación de los recursos naturales y a la inexistencia del monitoreo ambiental.	Los habitantes del Estado de Puebla se benefician con la implementación de medidas de mitigación, regulación y monitoreo ambiental.
<b>Causa (1er Nivel)</b>	<b>Medios (1er Nivel)</b>	<b>Componentes</b>
<b>Deterioro ambiental de la contaminación y cambio climático aplicando la normativa.</b>	Mejora ambiental que permita la disminución de la contaminación y cambio climático aplicando la normativa.	Reportes de las actividades programadas para el mejoramiento de las condiciones ambientales realizadas
<b>Causa (2do Nivel)</b>	<b>Medios (2do Nivel)</b>	<b>Actividades</b>

<p>1.1. Inexistencia de instrumentos de planeación y programación ante el cambio climático.</p> <p>1.2. Deficiencia de la aplicación del programa de verificación vehicular obligatoria.</p> <p>1.3. Carencia de regulación en la industria.</p> <p>1.4. Ausencia de monitoreo en la Cuenca del Alto Atoyac.</p> <p>1.5. Desconocimiento de cultura hídrica.</p> <p>1.6. Insuficiente gestión en el manejo integral de residuos sólidos y de manejo especial.</p> <p>1.7. Inadecuada disposición de los residuos de manejo especial por parte de los generadores.</p> <p>1.8. Falta de inspección a obras y/o actividades susceptibles de ser clausuradas.</p> <p>1.9. Desconocimiento e incumplimiento de las obligaciones adquiridas en materia ambiental y desarrollo urbano, por parte de la ciudadanía.</p> <p>1.10. Falta de elaboración de dictámenes conforme al grado de afectación y daño ambiental.</p> <p>1.11. Déficit en el monitoreo de calidad del aire.</p>	<p>1.1. Existencia de instrumentos de planeación y programación ante el cambio climático.</p> <p>1.2. Eficiencia de la aplicación del programa de verificación vehicular obligatoria.</p> <p>1.3. Supervisión de regulación en la industria.</p> <p>1.4. Existencia de monitoreo en la Cuenca del Alto Atoyac.</p> <p>1.5. Conocimiento de cultura hídrica.</p> <p>1.6. Gestión en el manejo integral de residuos sólidos y de manejo especial.</p> <p>1.7. Adecuada disposición de los residuos de manejo especial por parte de los generadores.</p> <p>1.8. Inspección a obras y/o actividades susceptibles de ser clausuradas.</p> <p>1.9. Conocimiento y cumplimiento de las obligaciones adquiridas en materia ambiental y desarrollo urbano, por parte de la ciudadanía.</p> <p>1.10. Elaboración de dictámenes conforme al grado de afectación y daño ambiental.</p> <p>1.11. Aumento en el monitoreo de calidad del aire.</p>	<p>1.1. Elaborar de instrumentos de planeación de cambio climático en el Estado de Puebla.</p> <p>1.2. Gestionar pruebas de verificación vehicular</p> <p>1.3. Regularizar fuentes fijas contaminantes en el Estado de Puebla.</p> <p>1.4. Elaborar reportes de las estaciones de monitoreo de la calidad del agua en la Cuenca del Alto Atoyac.</p> <p>1.5. Realizar asesorías para promover el desarrollo de capacidades a funcionarios públicos y estudiantes.</p> <p>1.6. Elaborar reportes de visitas oculares para verificar las condiciones de operación de los rellenos sanitarios y/o sitios de disposición final, por la disposición de residuos urbanos y de manejo especial.</p> <p>1.7. Emitir reportes de las resoluciones otorgadas para el manejo de residuos de manejo especial.</p> <p>1.8. Elaborar reportes de las clausuras a obras y/o actividades inspeccionadas.</p> <p>1.9. Elaborar reportes de las visitas de inspección en materia ambiental y desarrollo urbano, para dar conocimiento y cumplimiento a la normativa.</p> <p>1.10. Elaborar reportes de dictámenes conforme al grado de afectación y daño ambiental</p> <p>1.11. Elaborar reportes de la calidad del aire.</p>
--	---	---

### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	HABITANTES	6,168,883	2018	ANUAL	Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)
Población Potencial	HABITANTES	6,168,883	2018	ANUAL	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Población Atendida	HABITANTES	6,168,883	2018	ANUAL	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Población Objetivo	HABITANTES	6,168,883	2018	ANUAL	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

#### 3.2 Estrategia de cobertura.

Establecer convenios de colaboración y coordinación con entidades federales, estatales y municipales, así como con la participación del sector privado, académico y social atendiendo las 32 regiones del Estado.

### 4. Análisis de similitudes o complementariedades

#### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Institución	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Propósito (MIR)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Población o área de enfoque	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cobertura geográfica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Se complementa con el PP de análisis	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Explicación	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	No definido
2000 Materiales y Suministros	\$1,597,769.55
3000 Servicios Generales	\$16,672,061.32
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$2,603,905.00
5000 Inversión Pública	No aplica
<b>Total</b>	<b>\$20,873,735.87</b>

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$20,873,735.87
<b>Total</b>	<b>\$20,873,735.87</b>



## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

En el Programa Presupuestario existen temas de interés en materia ambiental, vitales para la población y ecosistemas; como es el aseguramiento de la dotación y calidad del agua, el manejo integral de residuos, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la prevención de contingencias atmosféricas, la reconversión energética, la propuesta de criterios y elementos de ciudades inteligentes. De no atender esto, de manera adecuada y oportuna, se pondrá en riesgo la salvaguarda del bienestar de la población.

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> E Prestación de Servicios Públicos
<b>Programa Presupuestario:</b> E055 Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética
<b>Unidad Responsable del PP:</b> 2000 Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
2000 Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Evaluar y coordinar las políticas públicas en materia de medio ambiente, energía y ciudades inteligentes.</li> </ul>
2004 Dirección de Gestión de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Sustanciar y evaluar solicitudes relativas a la gestión integral de residuos.</li> </ul>
2003 Dirección de Gestión de Calidad del Aire	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Administrar técnica y operativamente el Programa de Verificación Vehicular, Expedir licencias de Funcionamiento en Materia de Atmósfera a las Industrias de Competencia Estatal y Monitorear los niveles de contaminantes en la Atmósfera. Observando el cumplimiento a la legislación oficial vigente.</li> </ul>
2001 Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Elaborar y diseñar propuestas de políticas públicas en materia de seguridad hídrica y reconversión energética.</li> </ul>
2002 Dirección de Gestión de Cambio Climático y Ciudades Inteligentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Instrumentar el marco institucional en materia de cambio climático, proponer criterios y elementos de ciudades inteligentes.</li> </ul>
1100 Dirección General de Inspección y Vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Inspeccionar y vigilar el cumplimiento de la normativa; así como programar, ordenar y realizar visitas de inspección y vigilancia a aquellas obras y actividades competencia de esta Secretaría, incluyendo la verificación del cumplimiento de las resoluciones administrativas emitidas y emitir el pronunciamiento respectivo.</li> <li>■ Determinar y aplicar las medidas correctivas de urgente aplicación y medidas de seguridad que correspondan por el incumplimiento de la normativa aplicable, además en caso de ser procedente, retirarlas.</li> <li>■ Coadyuvar con la unidad administrativa correspondiente en la determinación del daño ambiental causado por obras, acciones o actividades que se realicen por contravenir lo establecido en la normativa aplicable; así como en el establecimiento de las medidas compensatorias y de mitigación por las obras o actividades que causen un impacto negativo al ambiente.</li> </ul>

## Bibliografía

- AR5 Synthesis Report: Climate Change 2014- IPCC.
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 – INEGI
- <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/CHPF2013/16e012eed12.pdf> - CONEVAL.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Plan Nacional Hídrico 2014-2018.
- Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos - SEMARNAT.
- Programas de Gestión de Calidad del Aire Puebla 2012-2020.

## Anexos

Sin anexos que mostrar.